

Les general

República Peruana

179

Lima Agosto 3 de 1826

Señor Ministro de Hacienda en el Departamento de Hacienda

La adjunta nota de clemanos de los legajos de manojos de V.T. nos han remitido los Administradores del Tesoro pub.^o de las casas de Teñin, pidiéndonos que la mayor brevedad les remitemos un solo p.^a manojos con los plazos p.^o de los que allí existe esta entrada por ser inutilizado, lo que se tenía en haber presente a S.E. el Supremo Consejo de Gov.^o p.^a que se digna dar la providencia que estime conveniente Dijo que a N.S.

MH-06146
CAS. 54
Doc. 282
FOL. 1



O. L. 146-2977